

D. JUAN JOSE MARTINEZ MANZANARES, SECRETARIO GENERIAL DEL AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA

CERTIFICA:

Que la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, con fecha 3 de julio de 2020, ha emitido el siguiente:

"DECRETO DE ALCALDIA"

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/85 que regula las Bases de Régimen Local y ROF y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, dada cuenta de las bases de convocatoria pública para la creación de BOLSA DE EMPLEO EN LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE PEONES O Y OFICIALES DE ALBAÑILERÍA, JARDINERÍA, LIMPIEZA, PINTURA, ELECTRICIDAD Y CONDUCTOR/A DE VEHÍCULOS MUNICIPALES PARA ESTE AYUNTAMIENTO, que fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de julio 2019 y en base a la cláusula duodécima por la que se establece que la bolsa de empleo referida se actualizará cada 12 meses para aportación de nueva documentación e inclusión de personas que no lo estaban para las ocupaciones ofertadas, VENGO EN DECRETAR:

Primero.- Abrir la bolsa de empleo a la que se hace referencia en el párrafo que antecede al amparo y en cumplimiento de la cláusula duodécima de las mencionadas bolsas, iniciando el periodo para inclusión o aprobación de nuevos datos a partir del día 6 julio del presente año, para ello se deberá pedir cita a través de la empleada municipal Paula Carrero, en el teléfono 672 01 45 13, quien recepcionará la solicitud y documentación adjunta y remitirá a registro para constancia.

Segundo.- El plazo para la presentación de instancias y documentación finalizará el viernes 31 de julio a las 13.00 horas.

Tercero.- Los méritos expuestos en la solicitud deberán venir acreditados de forma fehaciente y obtenidos antes de la finalización de la presentación de instancia.

Cuarto.- La lista provisional se publicará en la página web del Ayuntamiento y el tablón de anuncios para que durante el plazo de tres días los interesados puedan presentar alegación o sugerencia como requisito previo a la lista definitiva.

Dado en Beas Segura a fecha de 3 de julio del 2020, ante mi

El Alcaide

Fdo: José Alberto Rodríguez Cano

El Secretario

Fdo: Juan José Mantinez Manzanares